

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL AL ALUMNADO Y USO DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS ONLINE

Junio 26

Estimadas familias,

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad educativa, así como la organización y gestión de los servicios ofrecidos por nuestro centro educativo, les informamos de que se procederá a la creación y asignación de cuentas de correo electrónico corporativas para el alumnado. El tratamiento de los datos necesarios para dicha creación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, consistente en la prestación del servicio educativo y el aseguramiento del derecho fundamental a la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española.

Asimismo, la creación y utilización de cuentas de correo electrónico corporativas se consideran necesarias para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y garantizar su plena inserción en la sociedad digital, siendo objetivos expresamente reconocidos en la normativa educativa vigente, la cual establece entre los fines del sistema educativo el uso crítico, seguro y responsable de las tecnologías digitales como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, el acceso individual a herramientas digitales seguras (incluyendo las cuentas de correo corporativas) resulta imprescindible para desarrollar habilidades asociadas a la comunicación digital, la gestión de información, la participación en entornos virtuales de aprendizaje, la seguridad *online* y la ciudadanía digital, todas ellas competencias que nuestro centro educativo informa debe garantizar en el ejercicio de su función educativa.

En consecuencia, la creación de cuentas corporativas constituye un instrumento necesario y proporcionado para facilitar:

- La comunicación institucional entre profesorado y alumnado a través de canales seguros y controlados.
- Posibilitar el acceso a plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje y recursos digitales puestos a disposición por el centro educativo.
- Facilitar la realización, entrega, seguimiento y evaluación de actividades académicas en el entorno digital.
- La participación en actividades académicas que requieran acreditación digital individual.

Las cuentas corporativas creadas estarán destinadas exclusivamente a finalidades educativas y de gestión académica, encontrándose prohibido su uso para fines personales, comerciales o distintos de los estrictamente relacionados con la actividad escolar. El centro educativo informa adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger la información y garantizar un uso seguro y adecuado de dichos recursos.

A tenor de lo expuesto, el centro educativo informa ha asignado los siguientes proveedores de servicios para la creación y gestión de cuentas de correo electrónico institucional para el alumnado:

- Educamos / Microsoft
- Google Workspace for Education

En cualquier caso, el interesado o sus representantes legales pueden solicitar que el alumno no disponga de una cuenta de correo corporativa. Para ello, pueden ejercer su derecho de oposición dirigiéndose al centro educativo en su dirección postal o al correo electrónico info@donjoselluch.es. Estudiaremos cada solicitud de manera individual, acompañándolos durante el proceso y les informaremos siempre de la decisión adoptada, con las pertinentes justificaciones.

Respecto al empleo de plataformas educativas *online* (plataformas digitales), la utilización de las mismas en el ámbito educativo tiene grandes ventajas a la hora de la capacitación de los alumnos en el entorno digital, para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y garantizar su plena inserción en la sociedad digital, siendo objetivos expresamente reconocidos en la normativa educativa vigente.

Estas plataformas consisten en espacios web o aplicaciones que posibilitan a los educadores contar con un espacio virtual donde disponer de materiales educativos, enviar, enlazar y recibir tareas, desarrollar test, incluir foros, promover debates o encuestas, chats, obtener estadísticas de evaluación y, en general, actividades de aprendizaje que ayude al alumnado a lograr sus objetivos y desarrollar sus competencias digitales.

No obstante, las herramientas y aplicaciones educativas *online* normalmente llevan a cabo un tratamiento de datos personales de los alumnos. Por ello desde el centro educativo les informamos que, en cumplimiento de nuestras obligaciones conforme a la normativa de privacidad vigente, y como Responsable del tratamiento de los datos de nuestros alumnos, evaluamos las condiciones de estas herramientas desde el punto de vista de la privacidad, con el objetivo de asegurar que cada una de las plataformas educativas *online* cuyo uso el Centro previamente autoriza cumple con las estipulaciones normativas vigentes en materia de privacidad, ajustándose al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El uso de plataformas educativas *online* por parte del centro educativo se encuentra igualmente amparado en la base jurídica del interés público, conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, por ser necesario para el ejercicio de las funciones educativas que la normativa atribuye a los centros docentes. La Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), establece la incorporación de medios digitales como elemento esencial para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para garantizar la competencia digital del alumnado a lo largo de su escolarización. En consecuencia, el acceso a plataformas educativas *online* constituye un recurso imprescindible para desarrollar la competencia digital del alumnado y garantizar su plena inserción en la sociedad digital, siendo objetivos expresamente reconocidos en la normativa educativa vigente.

No obstante lo anterior, el centro educativo informa únicamente permite el uso de plataformas educativas *online* (previamente analizadas y autorizadas por el Centro), en el ejercicio de la función educativa, asociada a un ámbito o asignatura, materia o módulo para potenciar y perfeccionar el aprendizaje, prohibiendo su uso para finalidades distintas a la educativa.

En cualquier caso, el interesado o sus representantes legales pueden solicitar que el alumno no haga uso de las plataformas educativas *online* aprobadas por el centro educativo. Para ello, pueden ejercer su derecho de oposición dirigiéndose al centro educativo en su dirección postal o al correo electrónico info@donjoselluch.es. Estudiaremos cada solicitud de manera individual, acompañándolos durante el proceso y les informaremos siempre de la decisión adoptada, con las pertinentes justificaciones.

La Dirección.